



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



San Miguel de Tucumán, 01 JUL 2019

VISTO el Expte N° 7693/14 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Artes, solicita por Res. N° 070-019, se deje sin efecto el trámite de Evaluación Académica de la Mg. Patricia Julia García, en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Cátedra “Práctica de Actuación II”, de la Carrera Licenciatura en Teatro, convalidado por Res. N° 699-HCS-017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 580-016 del Consejo Directivo de la Facultad de Artes hace lugar al pedido de Evaluación Académica de la Mg. Patricia Julia García, designa a los miembros de la citada Comisión Evaluadora y eleva a este Honorable Consejo para su convalidación;

Que por Res. N° 699-HCS-017 se convalida la Resolución citada en el párrafo precedente;

Que la citada Unidad Académica informa que la docente accedió a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple para idéntica Cátedra por Concurso de Antecedentes y Oposición;

Que en consecuencia a lo expuesto procede dejar sin efecto el trámite de Evaluación Académica.

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

- En sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2019 -

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Res. N° 699-HCS-017 por la que se convalida la Res. N° 580-CD-016 de la Facultad de Artes que designa la Comisión Evaluadora para entender el trámite de la Evaluación de la Actividad Académica de la Mg. Patricia Julia García en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Cátedra “Práctica de Actuación II” de la Carrera Licenciatura en Teatro.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCION N°: 0977 2019
LS


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


LIC. ADRIÁN G. MORENO
DIRECCIÓN
Despacho Consejo Superior
U.N.T.